



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chinnos
23 MAY 2019
12:52 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

RECIBIDO
23 MAY 2019

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

EXPEDIENTE: CPGA/101/2019

ASUNTO: DICTAMEN DE ARCHIVO

HONORABLE ASAMBLEA:

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue remitida a esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios por conducto del Secretario de Servicios Parlamentarios, el expediente al rubro indicado, donde los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, realizan el estudio del expediente **CPGA/101/2019**.

Esta Comisión previo análisis realizó el presente dictamen, el cual nos permitimos someter a consideración de la Honorable Asamblea para su discusión y en su caso aprobación, fundándonos para ello en los antecedentes y considerandos siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO- Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./782/2019, de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado y recibido el catorce de marzo del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito del Ciudadano Alejandro José Jiménez Quiroz, de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco Oaxaca, en el cual informa de las renuncia de las Ciudadanas María del Carmen Guzmán Yescas y Angelina García Aguilar.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/101/2019**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Con la documentación siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

- A. Escrito del Ciudadano Alejandro José Jiménez Quiroz de fecha cinco de enero del dos mil diecinueve, en el que solicita se haga la acreditación correspondiente derivado de las renunciaciones de las Ciudadanas María del Carmen Guzmán Yescas y Angelina García Aguilar.
- B. Constancia de registro supletorio como Candidatas y Candidatos a Concejales al Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, postulados por el Partido Verde Ecologista de México, emitida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- C. Acta de la primera Sesión Ordinaria de Cabildo para la asignación de Regidurías y designación de Comisiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca para el Periodo Constitucional 2019-2021.
- D. Escrito de renuncia de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve, mediante el cual la Ciudadana María del Carmen Guzmán Yescas, hace de conocimiento al Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, en el cual manifiesta que no es su deseo asumir el cargo para el que fue electa.
- E. Escrito de renuncia de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve, mediante el cual la Ciudadana Angelina García Aguilar, hace de conocimiento al Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, en el cual manifiesta que no es su deseo asumir el cargo para la que fue electa.
- F. Identificación Oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de la Ciudadana María del Carmen Guzmán Yescas.

SEGUNDO.- Comparecencia de desistimiento de la Ciudadana María del Carmen Guzmán Yescas, de fecha nueve de abril del dos mil diecinueve, en la cual acude ante el Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, asistido por el Secretario Técnico de la Comisión, con la finalidad de expresar que es su deseo asumir el cargo para el que fue electa y que en este acto viene a desistirse de su escrito de renuncia de fecha primero de enero del dos mil diecinueve.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto del que se trata de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de acuerdo.

SEGUNDO.- Del estudio y análisis del expediente **CPGA/101/2019**, mediante el cual se da cuenta con el escrito sin número, signado por el Ciudadano Alejandro José Jiménez Quiroz, el cual hace de conocimiento a esta Soberanía de las renunciaciones, de las Ciudadanas María del Carmen Guzmán Yescas y Angelina García Aguilar.

TERCERO.- Del estudio y análisis del expediente al rubro, se requirió a la ciudadana **María del Carmen Guzmán Yescas**, por certeza jurídica que tiene todo ciudadano del Estado Mexicano, compareciera a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, acto en el cual la ciudadana manifestó su desistimiento al escrito de renuncia presentado el primero de enero del dos mil diecinueve, ante el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca. En el mismo acto manifestó que se encuentra en toda la disposición de asumir el cargo que por derecho le corresponde del Municipio antes mencionado.

CUARTO.- Diligencia de desistimiento de fecha nueve de abril del año en curso, que obra en autos del expediente al rubro, por tal motivo esta Comisión considera indicado declarar el presente asunto sin materia de estudio, por lo que resulta procedente ordenar el archivo del mismo.

En base en los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, formula el siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo del expediente **CPGA/101/2019**, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, sometemos a consideración del Honorable Congreso para su discusión en su caso aprobación, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente **CPGA/101/2019**, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Dictamen en copia certificada al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, para los efectos correspondientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 9 de mayo de 2019.



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE**

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE**

**DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
INTEGRANTE**

**DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
INTEGRANTE**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE NÚMERO CPGA/101/2019, DEL ÍNDICE DE DICHA COMISIÓN.